



INFORME (2018) SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

1.1. La Presidenta del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias distribuye el presente informe bajo su responsabilidad. El informe contiene un resumen de las actividades y las decisiones del Comité en 2018.

1.2. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias ("Comité MSF") celebró reuniones ordinarias los días 1º y 2 de marzo, 12 y 13 de julio, y 1º y 2 de noviembre de 2018. En 2017 se había elegido al Sr. Marcial Espínola Ramírez (Paraguay) Presidente del Comité MSF para el período 2017-2018. Al principio de su reunión de julio, el Comité MSF eligió a la Sra. Noncedo Vutula (Sudáfrica) para presidir sus actividades en el período 2018-2019.

1.3. En marzo de 2018, el Comité MSF adoptó el catálogo de instrumentos para la gestión de cuestiones sanitarias y fitosanitarias¹, que inicialmente se había presentado en el marco del cuarto examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF. Desde 2014, el Comité no había logrado alcanzar un consenso sobre la inclusión de una cláusula de descargo de responsabilidad en ese documento. Finalmente, acordó incluir el texto propuesto por el Presidente en julio de 2017, que combina un párrafo introductorio sobre los usos previstos del catálogo, con una cláusula flexible de descargo de responsabilidad. Ese consenso fue posible después de que el Brasil y México, que anteriormente habían formulado objeciones a la inclusión de un descargo de responsabilidad, aceptasen el texto propuesto por el Presidente con el fin de llevar adelante la labor del Comité. Ambos Miembros pidieron que el informe resumido de la reunión recogiese sus preocupaciones sistémicas con respecto al uso de cláusulas de descargo de responsabilidad en los documentos del Comité.

1.4. El Comité MSF también inició el quinto examen del funcionamiento y la aplicación del Acuerdo MSF en marzo de 2018 y adoptó un documento en el que se presentaban el proceso y el calendario propuestos para ese examen.² Recordando las dificultades experimentadas para la adopción del informe sobre el cuarto examen -los trabajos habían comenzado en 2013, pero el informe no se adoptó hasta 2017- algunos Miembros destacaron la importancia de que el Comité entablara debates sobre este proceso para llegar a un entendimiento común sobre las expectativas para el quinto examen. Los Miembros también decidieron introducir un poco de holgura en el calendario, y está previsto que el examen finalice en marzo de 2020.

1.5. En julio y octubre de 2018, el Comité MSF examinó 13 propuestas sobre la labor en el marco del quinto examen, presentadas por 29 Miembros. Las propuestas abarcaban las siguientes esferas: el reconocimiento de la equivalencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y en particular de los enfoques sistémicos; la adaptación de las medidas sanitarias y fitosanitarias a las condiciones regionales, en particular las disposiciones sobre zonas libres de plagas o enfermedades; la transparencia y las notificaciones en el marco del Acuerdo MSF en contraposición al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC); la coordinación nacional entre los organismos sanitarios y fitosanitarios; los efectos del establecimiento de límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en el comercio; la función del Codex, la CIPF y la OIE al abordar las preocupaciones comerciales específicas; los sistemas de garantía a cargo de terceros y la elaboración de directrices para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo MSF; la evaluación de riesgos, los niveles adecuados de protección y el papel de la ciencia; y la lucha contra la infestación por el gusano cogollero.

¹ G/SPS/63.

² G/SPS/W/296/Rev.1.

Además, los Miembros expresaron su interés en acometer las cuestiones relativas al Anexo C del Acuerdo MSF sobre los procedimientos de control, inspección y aprobación.

1.6. Como primer paso, el Comité celebrará varias sesiones temáticas y/o talleres sobre esos temas para intercambiar experiencias y escuchar las opiniones de expertos. Tras llevar a cabo diversas consultas y debates en el Comité, la Presidenta propuso un calendario para estas reuniones. Algunos Miembros también manifestaron que sería interesante que el Comité elaborara nuevas orientaciones o guías de mejores prácticas en determinadas esferas, como la equivalencia y la regionalización, mientras que otros Miembros se mostraron cautos sobre la iniciación de tales trabajos.

1.7. En el contexto del quinto examen, el Comité MSF celebró la primera parte de una sesión temática sobre la equivalencia en octubre de 2018 a raíz de una propuesta presentada por el Canadá. Otros Miembros presentaron también propuestas en las que recomendaron que el Comité abordase en mayor profundidad el concepto de equivalencia, en particular mediante el examen de las directrices existentes sobre el reconocimiento de la equivalencia (G/SPS/19/Rev.2).

1.8. Esta sesión temática brindó la oportunidad de presentar el concepto de equivalencia y ayudó a los Miembros de la OMC a conocer mejor las disposiciones pertinentes del Acuerdo MSF, las directrices del Comité (G/SPS/19/Rev.2) y la jurisprudencia conexa. Sobre la base de las observaciones transmitidas por un Miembro, también se incluyó en la sesión temática una exposición de la Secretaría sobre la equivalencia en el contexto de los OTC. Además, representantes del Codex, la CIPF y la OIE explicaron la aplicación del concepto de equivalencia y las normas internacionales pertinentes en sus respectivas esferas. La segunda parte de la sesión temática, que se celebrará en marzo de 2019, se centrará en las experiencias de los Miembros respecto de la aplicación de ese concepto.

1.9. El Comité MSF celebró un Taller sobre Procedimientos de Control, Inspección y Aprobación (Anexo C del Acuerdo MSF) en julio de 2018, organizado por la Secretaría.³ En él se estudiaron formas de agilizar y simplificar los procedimientos en frontera y, al mismo tiempo, garantizar que los productos objeto de comercio no presentasen riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal. El Taller abordó las normas pertinentes del Acuerdo MSF y del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, la jurisprudencia y las normas sanitarias y fitosanitarias internacionales, y propició un intercambio de experiencias entre los Miembros. Representantes del Banco Mundial, el STDF, el COMESA y determinados países Miembros facilitaron estimaciones de los costos de transacción relacionados con los controles sanitarios y fitosanitarios, y señalaron oportunidades para facilitar el comercio seguro, en particular la colaboración interinstitucional, las inspecciones basadas en el riesgo y una mayor transparencia. Una sesión dedicada a la certificación electrónica y una mesa redonda final sobre los programas de creación de capacidad pusieron de relieve diversas oportunidades para movilizar recursos con miras a reforzar los procedimientos en frontera relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias. Los Miembros manifestaron su interés en seguir debatiendo el tema, a ser posible en el marco del quinto examen. El Comité MSF pidió a la Secretaría que actualizase un documento de sala de 2014 sobre la relación entre el Acuerdo MSF y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC).⁴ Ese documento se examinó posteriormente en la reunión del Comité MSF celebrada en octubre de 2018.

1.10. A propuesta de los Estados Unidos, en febrero de 2018 el Comité celebró una sesión temática sobre zonas libres de plagas. La sesión estuvo dedicada a las disposiciones pertinentes del Acuerdo MSF, las directrices del Comité, la jurisprudencia de litigios recientes en la materia, y la información sobre las normas de la CIPF relativas a las zonas libres de plagas. Además, el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) expusieron sus opiniones desde un punto de vista regional e internacional. Los Miembros también tuvieron la oportunidad de dar a conocer sus experiencias prácticas de establecimiento y mantenimiento de zonas libres de plagas, así como los aspectos legislativos y principios más generales relacionados con su aplicación.

1.11. El Comité MSF examinó el documento anual sobre la aplicación de las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo MSF.⁵ Entre el 1º de enero de 1995 y el 15 de septiembre de 2018 se presentaron en total 23.525 notificaciones de todos los tipos. Entre el 1º de enero y el 15 de

³ El programa del taller figura en el documento G/SPS/GEN/1613/Rev.2.

⁴ RD/SPS/3/Rev.2 (y Corr.1).

⁵ G/SPS/GEN/804/Rev.11 (y Corr.1).

septiembre de 2018, se distribuyeron 888 notificaciones ordinarias y 83 notificaciones de urgencia. El porcentaje de notificaciones presentadas por países en desarrollo sigue siendo alto: alrededor del 73% del total en 2018. Al 15 de septiembre, se habían recibido notificaciones MSF de 127 Miembros; de ellos, 42 las presentaron en línea a través del SPS NSS. Además, Liberia y Montenegro presentaron notificaciones MSF por primera vez en 2018.

1.12. Asimismo, el Comité examinó el *Informe anual sobre el procedimiento para la vigilancia del proceso de armonización internacional*.⁶ En julio de 2018 se plantearon tres cuestiones nuevas, a saber: la demora innecesaria para la adopción de normas del Codex sobre aditivos alimentarios; la gestión de los riesgos en el ámbito del movimiento internacional de semillas de plantas; y las restricciones por motivo de la peste porcina africana, que no son conformes a la norma internacional de la OIE. En su reunión de octubre, el Comité examinó otras dos cuestiones relativas a los factores no científicos en las normas del Codex y a la utilización de las definiciones del Codex para la leche y los productos lácteos.

1.13. El Comité MSF recibió información de muchos Miembros sobre su situación en relación con determinadas enfermedades de los animales y plagas de los vegetales. Esta información figura en el *Informe anual sobre la aplicación del artículo 6*.⁷ El Comité también examinó el *Informe anual sobre el uso del procedimiento para fomentar y facilitar la resolución de cuestiones sanitarias y fitosanitarias concretas*, al que nunca se había recurrido.⁸ En todas las reuniones los Miembros también informaron de la evolución de sus políticas sanitarias y fitosanitarias y de su situación.

1.14. El Comité MSF examinó preocupaciones comerciales específicas muy diversas. En marzo y julio de 2018 se plantearon 13 nuevas preocupaciones comerciales específicas, entre las que cabe mencionar las siguientes: el proyecto de modificación de la Circular Nº 24 de Viet Nam relativa a los LMR de medicamentos veterinarios; el requisito de México para el acceso de productos de caseína al mercado; la decisión de la Arabia Saudita de prohibir temporalmente la importación de pescado, crustáceos y otros productos de animales acuáticos; los requisitos de Viet Nam para el acceso de despojos "blancos" al mercado; las restricciones de los Estados Unidos a la importación de manzanas y peras; el proyecto de norma sanitaria de importación de Nueva Zelandia para vehículos, maquinaria y equipos; la falta de transparencia y las demoras injustificadas en los procedimientos establecidos por Indonesia para la aprobación de productos de origen animal; la Decisión 2002/994/CE de la Comisión de la UE relativa a productos de origen animal; las restricciones de la UE al comercio de carne de aves de corral y preparados a base de carne de aves de corral (Reglamento (UE) Nº 2018/700); las restricciones de Panamá al comercio de carne de bovino y de aves de corral; las restricciones de la Federación de Rusia al comercio de carne de vacuno y de porcino (G/SPS/N/RUS/145); la revisión de la legislación de la UE sobre medicamentos veterinarios; y la nueva definición de fungicida folpet en la UE. Además, en la reunión celebrada en octubre se plantearon 5 nuevas preocupaciones comerciales específicas: los límites máximos de residuos de algunos plaguicidas impuestos por la UE; las medidas adoptadas por la Federación de Rusia para restringir la importación de rumiantes por motivo de la enfermedad de la lengua azul; las medidas de restricción de las importaciones incluidas por Viet Nam en el proyecto de ley de producción animal; los derechos de importación aplicados por Tailandia en relación con los procedimientos de aprobación relativos a los animales vivos y los productos de origen animal; y el Dictamen Nº 528/16 del Tribunal Europeo de Justicia sobre los organismos obtenidos por mutagénesis.

1.15. En 2018 se siguieron examinando muchas de las preocupaciones planteadas anteriormente. Varios Miembros debatieron la propuesta de la UE para la clasificación de compuestos como perturbadores endocrinos, los límites máximos de cadmio en productos alimenticios establecidos por la UE y los requisitos de certificación de China para las importaciones de alimentos. Tres Miembros facilitaron información sobre las preocupaciones comerciales resueltas o parcialmente resueltas, lo que permitió a la Secretaría actualizar el Sistema de Gestión de la Información MSF. Todos los años se compila información sobre las preocupaciones comerciales específicas en un informe sobre el tema que se examina en la reunión de marzo.⁹

⁶ G/SPS/GEN/1617.

⁷ G/SPS/GEN/1618.

⁸ G/SPS/GEN/1642.

⁹ G/SPS/GEN/204/Rev.18.

1.16. En todas las reuniones del Comité, los Miembros, las organizaciones observadoras y la Secretaría proporcionaron información sobre sus respectivas actividades de asistencia técnica relacionada con las MSF. Además, la secretaría del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) mantuvo informado al Comité sobre su labor.¹⁰

1.17. El Comité MSF siguió trabajando en estrecha colaboración con el Codex, la CIPF y la OIE (a menudo citadas como las "tres organizaciones hermanas"), y estas organizaciones informaron periódicamente sobre sus actividades. Otras organizaciones observadoras también informaron sobre sus actividades.

1.18. El Comité MSF acordó provisionalmente celebrar reuniones ordinarias los días 20 y 21 de marzo, 10 y 11 de julio, y 6 y 7 de noviembre de 2019.

¹⁰ G/SPS/GEN/1607, G/SPS/GEN/1627 y G/SPS/GEN/1653.